

Nº EXPEDIENTE:	CS-2023/3606/0003		
UNIDAD PROPONENTE:	DIRECCIÓN DE CENTRO DE PONTEVEDRA		
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA EN O GROVE (PONTEVEDRA)		
FECHA:	24/04/2023	DOC.:	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES

Analizado el servicio que se pretende contratar cuyo importe de licitación, (IVA excluido) se eleva a la cantidad de siete mil trescientos cincuenta euros (7.350,00 €) y a la vista de la memoria justificativa que obra en el expediente referenciado y, tomando como referencia lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Real Decreto Ley 20/2012 y en el apartado 2.2 de las instrucciones dictadas en fecha 28 de diciembre de 2012, por las Secretarías de Estado de Administración Pública y de Presupuesto de Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de gestión ilegal de trabajadores, esta Dirección centro de Pontevedra, área impulsora de la licitación pública que se convoca.

Certifica:

1. Que la contratación de servicios externos que se promueve no responde a una necesidad permanente de empleados relacionados con el ejercicio de las competencias atribuidas a Ibermutua.
2. Que se han dictado las instrucciones pertinentes para la correcta ejecución de los servicios externos que hubieran contratado, de manera que quede clarificada la relación entre los gestores de la Entidad contratante y el personal de la empresa contratada.
3. Que Ibermutua carece de los medios personales, materiales y técnicos propios y suficientes necesarios para la realización de las actuaciones que van a ser objeto de la contratación.
4. Que no existen medios pertenecientes a otras Mutuas del sector, que puedan llevar a cabo los servicios en condiciones económicas al menos tan ventajosas como las que ofrecen los conciertos privados, ni existe la posibilidad de formalizar convenios con las administraciones públicas sanitarias a través de los cuales se pueda dispensar de forma adecuada la prestación de asistencia sanitaria y recuperadora en el área geográfica de influencia en la que se precisa la asistencia.

Pontevedra, 12 de mayo de 2023

Fdo.: David Solla Freijeiro
DIRECTOR CENTRO DE PONTEVEDRA

Expediente: CS-2023/3606/0002	Certificado de insuficiencia de medios personales IBERMUTUA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274	Pág. 1 de 1
Fecha: 24/04/2023		